

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO**
RADICACIÓN ÚNICA: **76 233 60 00 172 2017 00176**

Santiago de Cali, 29 de abril de 2021

AUDIENCIA VIRTUAL N.I. 2020-016

HORA INICIO: 9:34 a.m.

HORA TERMINA: 11:14 a.m.

Juez: SANDRA MILENA CARDONA PIEDRAHITA

Fiscal: RUBEN DARIO CABEZA ORREGO
Identificación: FISCAL 123 LOCAL DE DAGUA - VALLE
Dirección: CALLE 4 No 12A-03 PISO 2 Tel. 301-7302936

Min. Público: EDUARDO BOHORQUEZ LOPEZ

Defensora: VANESSA CASTILLO VELASQUEZ
Identificación: C.C. 66.855.547 T.P.: 87.266 del C. S. J
Dirección: CARRERA 9 No. 9-49, OFICINA 502
Ciudad: CALI - VALLE

Imputado: JAIRO ARTURO SALAMANDO OCHOA
Identificación: C.C. 16.466.664
Preso: NO –
Dirección: CALLE 7 No. 45-72 TEL. 317 853 86 39
Ciudad: CALI - VALLE

Rep. De víctima: RODOLFO ANTONIO ARAGON BERMUDEZ
Identificación: C.C. 14.467.912 T.P.: 467.912 del C. S. J
Correo electrónico: rodoantonio22@hotmail.com
Ciudad: CALI - VALLE

Víctima: EDGAR CANO VALENCIA

DELITO: LESIONES PERSONALES CULPOSAS

Nº	DILIGENCIA	SI	NO	OBSERVACIONES
1.	JUICIO ORAL	X		Se Realiza

OBSERVACIONES: Se deja constancia que se realiza la audiencia de manera virtual. No se encuentran presentes el delegado del Ministerio Público, ni el procesado. Las demás partes se encuentran conectadas. Se declara legalmente instalada. El fiscal y la defensora presentan su teoría del caso. Se abre el juicio a pruebas. Se procede a tomarle los generales de Ley al testigo EDGAR CANO VALENCIA. El señor fiscal procede a hacerle el interrogatorio a su testigo. La defensora lo contrainterroga. El fiscal hace uso del redirecto frente al contrainterrogatorio. La defensora no hace uso del contrainterrogatorio frente al redirecto. El despacho suspende la audiencia como quiera que tiene otra diligencia a continuación dentro del proceso radicado bajo el No. 760016000196201781580. **SE FIJA COMO FECHA PARA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL LOS DIAS 15 Y 16 DE JUNIO DE 2021 A LAS 9:00 A.M.** Se notifica en estrados.

La Juez,

SANDRA MILENA CARDONA PIEDRAHITA

Gabriela Yancovich N.

Proyectó acta de audiencia Gabriela Yancovich Nieva